



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura para que informe, a la mayor brevedad posible y por escrito a esta Honorable Cámara, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, sobre los siguientes puntos vinculados al estado actual, reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 32:

1. Indicar a cargo de quien esta la concesión de la limpieza de las banquetas del corredor vial.
2. Informar sobre la frecuencia con la que se realiza dicho trabajo.
3. Informar sobre la frecuencia de contralor de la tarea.
4. Informar sobre el resultado de los informes de contralor, si los hubiera.
5. Informar el estado actual del anclaje del puente sobre el arroyo El Arbolito, ubicado en el km 155 --de la ruta mencionada.
6. Indicar plan de obra, fechas y tiempo para la reparación del anclaje del Puente Arbolito.
7. Informar detalladamente el plan de obra, fechas y tiempos estimados para la restauración de los calces de las banquetas de la Ruta Provincial N° 32.
8. Informar sobre la publicación de los mismos.
9. Indicar el presupuesto designado para la ejecución.
10. Toda otra información o dato que se considere de interés relevante que se vincule al presente.

  
Uc. MARIA DEL PUERTO BATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



### FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial facilite la información pertinente sobre el estado de la Ruta Provincial N° 32.

Dicha ruta es un corredor interurbano que se extiende desde el norte de la provincia de Buenos Aires hasta el límite con la provincia de Santa Fe, comunicando a las ciudades de Chivilcoy, Chacabuco, Salto y Pergamino. En total posee una prolongación de 144 km, de los cuales solo una parcialidad se encuentran pavimentados.

El mal estado de la pavimentación y la inexistencia de la misma en algunos tramos ocasiona serios problemas al momento de transitarla; pueden visualizarse graves daños, múltiples roturas, imperfecciones y remiendos. Actualmente las imperfecciones nombradas sobre la cinta asfáltica se han profundizado constituyendo un verdadero peligro, principalmente los días de lluvia.

La situación nombrada anteriormente es la protagonista de los sucesivos accidentes automovilísticos, y es por ello que es de fundamental importancia que el Estado Provincial atienda y garantice el reacondicionamiento, acondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 32.

Por otro lado cabe mencionar que esta ruta es primordial para los habitantes de toda la región, ya que es la única ruta asfaltada que conecta a las localidades mencionadas líneas arriba y a los habitantes del interior de las mismas. Los vecinos llegan, por estas rutas, a los centros de salud, centros comerciales y por supuesto es un medio vital para transportar la producción de la región desde las zonas rurales.

El mal estado de la ruta ha generado diversas manifestaciones de reclamo que han incluido notas periodísticas, filmaciones para demostrar el estado real de la ruta, cortes de los caminos al igual que grupos de autoconvocados y asambleas de vecinos, para reclamar de manera colectiva la seguridad necesaria para transitar.

Por todo lo expuesto, es que agradezco a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente solicitud de informes.

  
Lta. MARIA DEL PUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.